



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: lunes, 10 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

1400

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de 24 de marzo de 2021 publicado en el BOP num. 62 de 30 de marzo de 2021, de de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	502804,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	405520 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	146700 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	208045 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	50275 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	97284,02 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	97284,02 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	11000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11000,00 €
TOTAL:	513804,02 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	513804,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	439930,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	197120,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	131010,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	25800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	73874,02 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	73874,02 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	513804,02 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor
Funcionario	Administrativo
Personal Laboral	Bibliotecario
Personal Laboral	Alguacil
Personal Laboral	Personal Limpieza

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelencina, a 5 de mayo de 2021. El Alcalde Presidente, Santos López Tabernero